

Gaceta Municipal Semanal

DEL

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA 2022-2024

TOLUCA, MÉX. A 25 DE ABRIL DE 2022

Volumen TRECE

Año UNO



LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA, PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE:

CONTENIDO

											Pág.	
I	1.	Fe de	erratas	solicitada	por e	el	Organismo	Agua	У	Saneamiento de	2	
		Toluca										



Fe de erratas

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7.89 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA SE PÚBLICA LA SIGUIENTE FE DE ERRATAS EN: LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE CONDONACIÓN PARCIAL O TOTAL A TRAVÉS DE ESTÍMULOS FISCALES PARA LA REGULARIZACIÓN EN EL PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE. ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA OTOMÍ DE LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE TOLUCA. Y EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE CONDONACIÓN PARCIAL O TOTAL A TRAVÉS DE ESTÍMULOS FISCALES PARA LA REGULARIZACIÓN EN EL PAGO POR CONCEPTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO **SERVICIO** SANEAMIENTO, PUBLICADAS EN LA GACETA MUNICIPAL SEMANAL NO. 12/2022 DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2022.



AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA Dirección General

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

1943

Toluca de Lerdo, Estado de México; abril 21 de 2022

Oficio Número: 200C1A000/0115/2022

DOCTOR EN DERECHO PARLAMENTARIO MARCO ANTONIO SANDOVAL GONZÁLEZ SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA DE LERDO, MÉXICO. PRESENTE

toggin 12

El suscrito, Director General del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca y en alcance a mi similar número 200C1A000/0104/2022 de fecha 4 de abril de este año, escrito por medio del cual se solicita la publicación de diversos documentos en la Gaceta Municipal de Toluca, por este medio, respetuosamente le solicito, instruya a quien corresponda, para que sea publicada en la Gaceta de referencia, la fe de erratas, de conformidad a lo siguiente:

DOCUMENTO: REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE CONDONACIÓN PARCIAL O TOTAL A TRAVÉS DE ESTÍMULOS FISCALES PARA LA REGULARIZACIÓN EN EL PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA OTOMÍ DE LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE TOLUCA.

	Dice	Debe decir			
	uisitos para acreditar ser avecindados de ad indígena otomí de la zona norte del e Toluca:	5.1.2. Requisitos para acreditar ser avecindados de la comunidad indígena otomí de la zona norte del municipio de Toluca:			
a) Cro b) c)	edencial para Votar vigente;	a) b) c)	Credencial para Votar vigente; o 		



v. Primero de Mayo 1707 Ote. Zona Industrial, Toluca, Estado de México / Tel: 722.275.57.00



AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA Dirección General

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

DOCUMENTO: REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE CONDONACIÓN PARCIAL O TOTAL A TRAVÉS DE ESTÍMULOS FISCALES PARA LA REGULARIZACIÓN EN EL PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

Dice	
PROGRAMA MUNICIPAL DE CONDONACIÓN	PROGRAMA MUNICIPAL DE CONDONACIÓN
PARCIAL O TOTAL A TRAVÉS DE ESTÍMULOS	PARCIAL O TOTAL A TRAVÉS DE ESTÍMULOS
FISCALES PARA LA REGULARIZACIÓN EN EL	FISCALES PARA LA REGULARIZACIÓN EN EL
PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIO DE AGUA	PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIO DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO Y	POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO, PARA LA COMUNIDAD	SANEAMIENTO,
INDIGENA OTOMÍ DE LA ZONA NORTE DEL	
MUNICIPIO DE TOLUCA,	

Sin más por el momento, reciba las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

ARQ. EDUARDO HERNÁNDEZ PAŘDO DIRECTOR GENERAL

Copias:

Archivo/minutario
Lic. Ramón Stuart Calleros Moreno.-Encargado de Despacho de la Subdirección Jurídica.

Av. Primero de Mayo 1707 Ote. Zona Industrial, Toluca, Estado de México / Tel: 722.275.57.00





H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA



Edición a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Toluca

Número de ejemplares: 50



DR. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL

Presidente Municipal Constitucional

Emma Laura Álvarez Villavicencio

Primera Síndica

Mariela Concepción Rodríguez Mora Sexta Regidora

Alma América Rivera Tavizón

Segunda Síndica

Octavio Saldaña Hermitaño Séptimo Regidor

Jorge Omar Velázquez Ruiz Primer Regidor Adán Piña Esteban Octavo Regidor

Thania Elizabeth Hernández Niño Segunda Regidora María Amalia Peralta Rodríguez Novena Regidora

Carlos Gabriel Ulloa González Tercer Regidor Mario Alberto Hernández Cardoso Décimo Regidor

Sonia Castillo Ortega Cuarta Regidora

Leticia Sánchez Álvarez Décimo Primera Regidora

Geciel Mendoza Flores Quinto Regidor Omar Garay Garduño Décimo Segundo Regidor

Dr. Marco Antonio Sandoval González Secretario del Ayuntamiento